

partido de la fuerza, porque ella es la que les falta y la que protege su pusilanimidad, y que los espíritus, no precisamente débiles, pero sí poco aptos para la lucha franca y descubierta, prefieran buscar en el alejamiento de la vida pública un lenitivo para calmar sus decepciones políticas.

Nosotros no nos arredramos ante el indiferentismo político, precisamente porque nos alientan sanos ideales, nos confortan firmes convicciones, y creemos poseer fuertes energías.

El día en que algunas de esas cosas nos falten, habremos muerto para lo que significa que el civismo o iremos a esconder nuestra ignominia en el híbrido campo de la indiferencia; pero mientras aliento en nosotros un sople de las ideas liberales, mientras el espíritu democrático de nuestros reformistas nos influye con su vida sana y viril, y mientras los sagrados principios republicanos inflamen nuestras almas jóvenes y deseosas del bien público, lucharemos sin descanso, hasta el logro de nuestros ideales, pensando siempre que esos mismos ideales fueron los de nuestros padres de 57 sostenidos vigorosamente en la tribuna, en el libro, en la prensa y en los campos de batalla.

Nuestra lucha por la Justicia, no era más que un reflejo de nuestros principios; pero se veía circunscrita esa lucha á un mezquino radio de acción: no podíamos tratar más que de asuntos judiciales. Por más que nuestras conciencias tendieran la vista al amplio campo de la administración general, el lema de nuestro periódico JURÍDICO nos impedía abarcar otros asuntos de interés, si se quiere, tan delicados y trascendentales como los forenses.

Pero nuestros principios han vencido, han sobrepujado al campo netamente jurídico, y han entrado de lleno al de la administración general.

Tenía que ser. La administración de Justicia no es más que un complemento, como Poder, de los otros dos: el Ejecutivo y el Legislativo. Aunque con distintas atribuciones, los tres poderes tienen que existir conjuntamente. De modo que, si uno de ellos camina mal y tiene inmensas y de-

plorables lagunas, los otros deben tenerlas igualmente, por ser partes de la misma administración general.

Esas razones nos han inducido á cambiar el lema de «REGENERACION.»

Por otra parte, continuaremos tratando los asuntos jurídicos, como hasta la fecha, y seguiremos haciendo las críticas, quizá un tanto amargas, pero no por eso menos justas, de los actos de los empleados judiciales.

Ojalá nuestros esfuerzos sean simpáticos al público, que es nuestro juez y cuyo fallo respetuosamente esperamos.

El Apoyo del Poderoso.

Al tratar del escandaloso asunto Jimeno, dice nuestro colega *El Popular*, que tan valiente campaña ha abierto con ese motivo:

«La sociedad y la prensa ven con satisfacción que, á pesar de parecer que el comisario Jimeno *tiene algún apoyo poderoso que pretende imponerlo á la sociedad*, se ha abierto y se prosigue la averiguación judicial con la debida celeridad y energía.»

No nos admiraría que existiese tal apoyo poderoso. Estamos acostumbrados á presenciar esa lucha entre la justicia y las recomendaciones, y desgraciadamente la justicia sufre con frecuencia las más vergonzosas derrotas. En México, no hay aptitudes, ni talento, ni actividad, ni honradez, si no hay recomendaciones. La recomendación es el todo. Es la ganzúa del ratero para abrir todas las puertas. En los puestos públicos inferiores vegeta la inteligencia, mientras la torpeza, y quizá el crimen, con el paso libre de la tarjeta de recomendación, trepa á los puestos públicos superiores.

Esperamos que en este caso, la tarjeta de recomendación será apreciada con el valor nominal que posea; pero que no llevará á la práctica el pernicioso espectáculo de la justicia atrofiada.